

de una Capital, por la noticia que da dicho periódico puede servirle de alguna utilidad contribuyendo a la salud pub. ca

El Dr. Cura do S. W. Nicolas manifestó el estado de
sempitne a S. M. q. d. los fondos de ese R. Cuerpo, la falta que le hacen para sus
los Beneficios Simples varia
en este Obispado seducen mas uiles tareas, y las miras paternales conque la Sobe-
nra S. M. para D. N. S. protege todo los estableci-
de Beneficias de V. L. etras una beneficencia del Rey N. S. protege todo los estableci-
en esta Capital. miembros que la promueven en sus dominios, y fomentan
la instrucción pública, como mas especialmente lo demuestran
en su R. Decrto de primero de enero m., mandando suspender
la provisión de beneficios Simples, con el fin de auxiliar
aquejlos, y otros importantes objetos, y propuso que la Socie-
dad sublique a S. M. que de los beneficios de dha clase en este
Obispado, se la comijnen los fondos suficientes para la dota-
ción de escuelas de la primera enseñanza de ambos S.
Señor en esta Capital. Este R. Cuerpo adoptó unanime-
mente el pensamiento, y acordó se dirija al Rey N. S.
la oportuna Representación, al efecto, por la primera
Sra. de Estado; Remitiéndole á los Srs. Olivé y Chirivion,
para presentarla al Exmo. Sr. Secretario del mismo
Despacho.

Se acordó igualmente que, encargándose como se
para trampear el seu encargo al Sr. Buenrostro, se informase de lo que prescriban
de la Sociedad en los tratos las ordenanzas de los fabricantes de paños de esta Capital
de sus fabricas.

sobre sellar los que se elaboran en ella, se represente
á la Superioridad en su vino, pidiendo R. C. licencia
para q. la Sociedad pueda poner el sello que usa